

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34182 BARCELONA

Edicto

Don Gaspar Caballero Ochoa, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 106/2007 se dictó Auto por el que se ha declarado concluso el concurso de FIVESA BARCELONA, S.C.P., con CIF núm. G-59954545 y domicilio en calle Liuva, 7, bajos de Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 25 de julio de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Gaspar Caballero Ochoa.

ID: A190045123-1